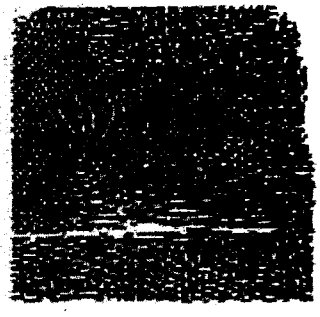
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.129.527.794
NUMERO

MOSQUERA MOSQUERA
APELLIDOS

MARIA MARGARITA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300100-22133051-F-1129527794-20071017 01834072HL 02 168186626

Secretaría Distrital de Educación

El

Colegio Santa Teresita

De Barranquilla - Atlántico

Licencia de funcionamiento No. 0000322 del 11 de Febrero de 2000
emanada de la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

María Margarita Mosquera Mosquera

Identificado con T.I. No. 860302-36493 de Soledad (Atlco.)

El Título de

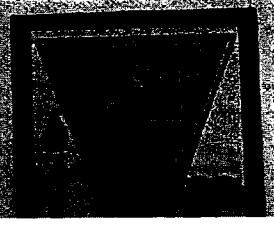
Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Asentado al folio No. 47 del Libro de Registro No. 17
del Colegio



República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número [illegible] del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2443 de Diciembre 27 de 1979, expedido por el Gobierno Nacional

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

Aprobado por Acuerdo No. [illegible] de fecha 27 de septiembre de 1999, emanado por el Ministerio de Educación Nacional. Con Registro Calificado por Resolución No. [illegible] del 30 de mayo de 2006, del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

María Margarita Mosquera Mosquera

C.C. 1 [illegible] de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2008.

La Rectora y Presidente del Consejo Directivo

[illegible] Gnecco Cuno

Registrado en el folio 582 Libro de Registro (1998) del Libro de Registro de Diplomas No. 6

Barranquilla 28/07/2008

El Director Académico | *El Secretario General* | *El Decano* | *El Secretario General*

Electrical Importadora S.A.
MATERIALES ELECTRICOS
Eimpsa

40

ok

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que la señora, **MARIA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.129.527.794 expedida en Barranquilla (atlco), laboró en esta compañía desde el día 02 febrero de 2009 hasta el día 31 de marzo de 2009 en el cargo de SOPORTE COMERCIAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de abril de 2012.

Atentamente,

EDGAR GUERRERO CELY
Director Administrativo y Financiero

BOGOTA, D.C.
Calle 13 No. 13-50
Pbx (1) 3775333
Fax (1) 3340686
Consulte Gratis 018000919311
Parqueadero Exclusivo: Calle 16 No. 13-58
Servicio al Cliente 3433018

BARRANQUILLA
Carrera 46 No. 38-42
Pbx (5) 1709044
Fax (5) 3419343
Consulte Gratis: 018000919311
E-mail: ventasbq@eimpsa.com.co

José Joao Herrera Iranzo

Notario Primero de Soledad

No. 14960

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE
LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD
NIT: [illegible]

HACER CONSTAR

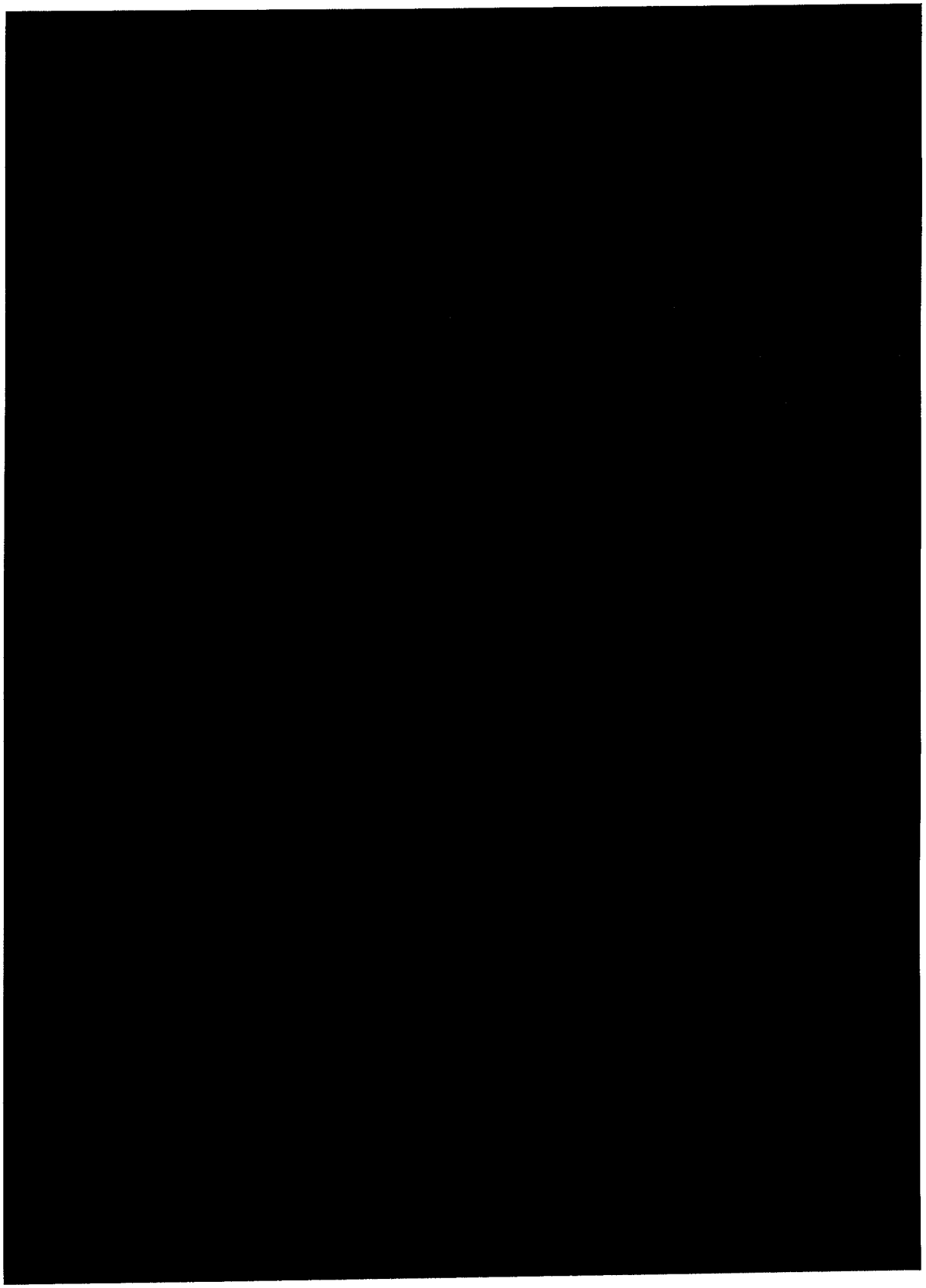
Que la señora **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía número **[illegible]** de Barranquilla (Atlántico), laboró en esta Notaría como **SECRETARIA** en el periodo comprendido del siete (07) del mes de Octubre del año 2.010 y el día (06) del mes de Enero del año 2.011, con una asignación básica de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($535.600.oo) M/L., demostrando buen comportamiento y profesionalismo en los trabajos a ella encomendados.

Para constancia se expide la presente a los VEINTITRES (23) días del mes de ABRIL del año Dos mil once (2.011).

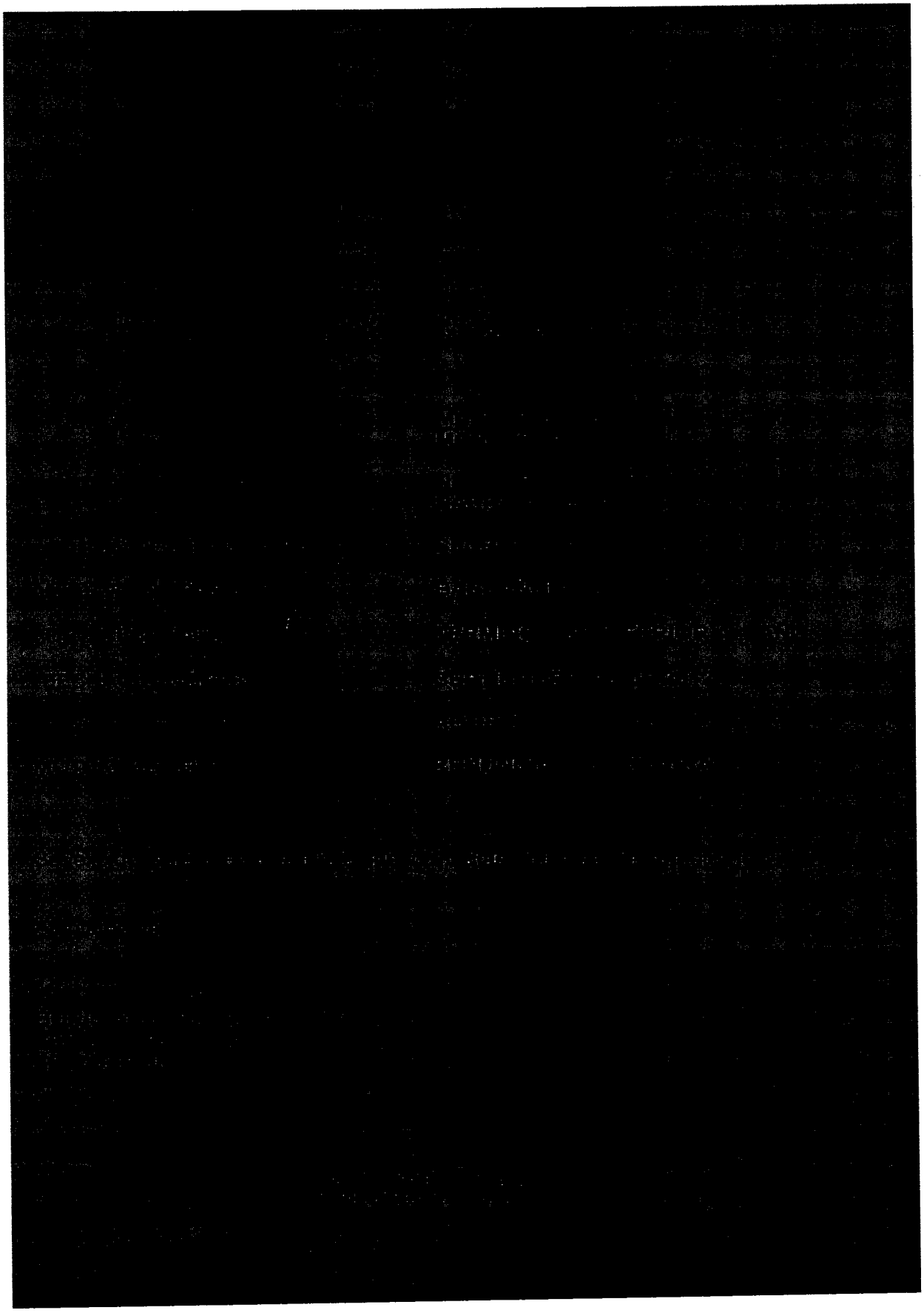
BEATRIZ BARRAZA PARRA
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
JOSE JOAO HERRERA IRANZO
CIRCULO DE SOLEDAD

Calle 15a No. 18-05 teléfonos 3754801 - 3754802 -3754803- 3754804 - 3754805 - 3754806 - 3754807 - 3754808
Fax: 3754808 correo electrónico notisoledad@une.net.co
SOLEDAD - ATLÁNTICO



OK



imprecomercial
Impresión sin límites

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **IMPRECOMERCIAL S.A.S.** con Nit. **900.529.117-1**, a través de su Administrador general se permite Certificar la siguiente información:

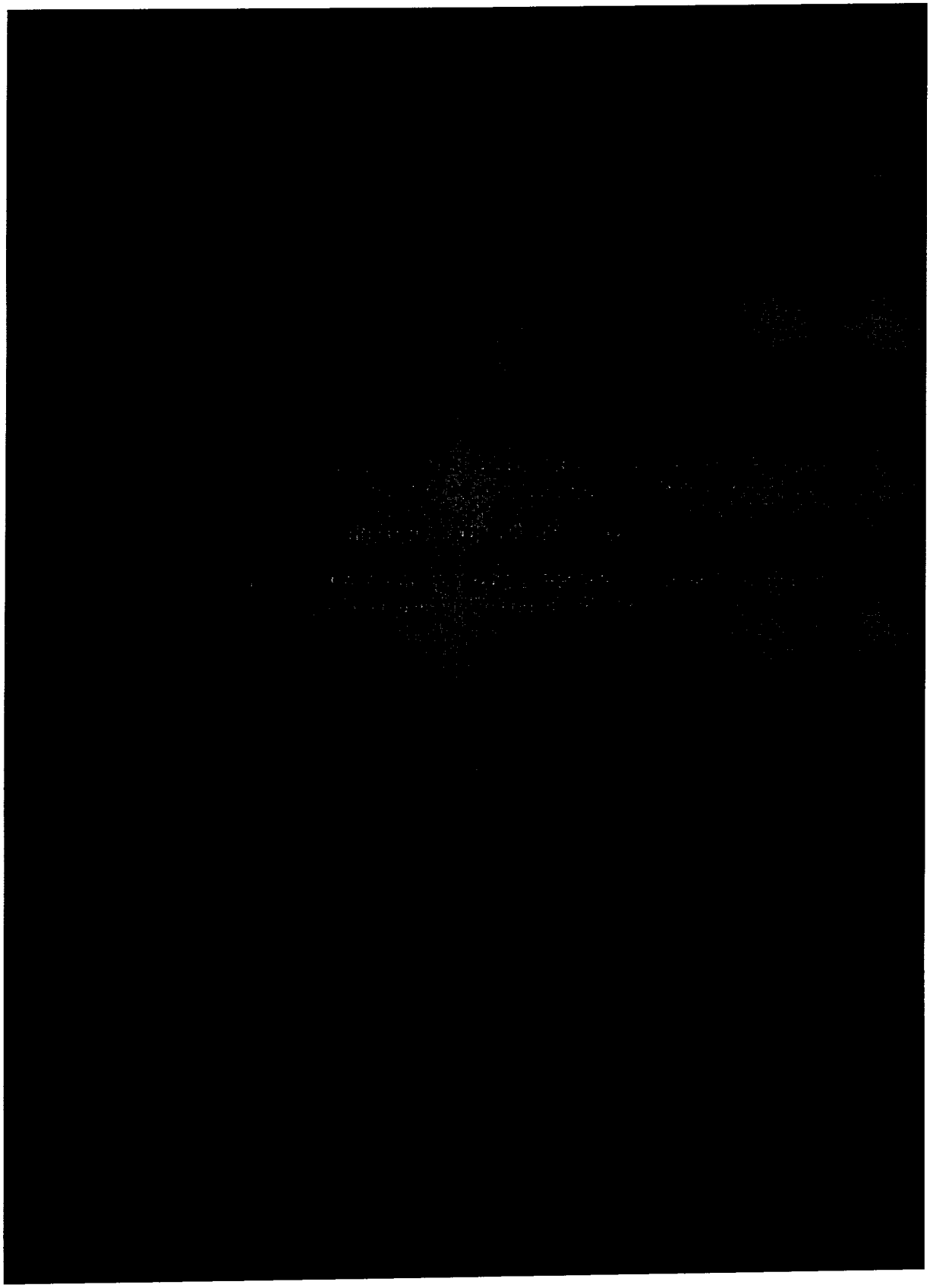
NOMBRE DEL EMPLEADO:	**MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**No. 1.129.527.794 BARRANQUILLA**
CARGO DESEMPEÑADO:	**ASISTENTE DE MERCADEO**
LUGAR DE TRABAJO:	**BARRANQUILLA**
TIPO CONTRATO:	**TERMINO FIJO INFERIOR A 1 AÑO**
FECHA DE INGRESO:	**ABRIL 26 DE 2.017**
FECHA DE RETIRO:	**SEPTIEMBRE 18 DE 2.017**
MOTIVO DE RETIRO:	**RENUNCIA VOLUNTARIA**

Se expide esta Certificación Laboral a los (25) días del mes de Septiembre de 2.017

Atentamente,

NIT. 900.529.117-1
IMPRECOMERCIAL S.A.S.

BORIS ANDRES QUINTERO
ADMINISTRADOR GENERAL
IMPRECOMERCIAL S.A.S.



∂^k

3.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°131118-014 13/11/2018

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la oficina de tesorería, adscrita a la secretaria de hacienda del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**13/11/2018**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2018**
PRIMER PAGO	**$2.550.000**
SEGUNDO PAGO	**$4.500.000**
VALOR TOTAL	**$7.050.000**

4.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°260619-022 26/06/2019

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**26/06/2019**
FECHA DE TERMINACION	**26/10/2019**
VALOR TOTAL	**$18.000.000**
VALOR MENSUAL	**$4.500.000**

5.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°011119-164 01/11/2019

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**01/11/2019**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2019**
VALOR TOTAL	**$9.600.000**
VALOR MENSUAL	**$4.800.000**

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019

ERIKA ESCAF VERGARA
Secretaria General

Elaboro: Soida E
Técnico operativo

ALCALDÍA DE
SOLEDAD
Trabajo honesto por una Soledad Confiable

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

NIT: 890.106.291-2

CERTIFICA.

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.129.527.794,** ha suscrito con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°2016-00486 06/10/2016

OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el desarrollo de las acciones tendientes a la organización y coordinación de actividades administrativas, en los asuntos propios de la secretaria privada municipal de Soledad Atlántico.
FECHA DE INICIO	**06/10/2016**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2016**
PRIMER PAGO	**$3.600.000**
SEGUNDO PAGO	**$4.200.000**
ULTIMO PAGO	**$4.200.000**
VALOR TOTAL	**$12.000.000**

2.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°080818-002 08/08/2018

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública en el desarrollo de la contratación directa que realiza la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**08/08/2018**
FECHA DE TERMINACION	**08/11/2018**
VALOR TOTAL	**$13.500.000**
VALOR MENSUAL	**$4.500.000**

EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CERTIFICA:

Que **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA identificada** con la cédula de ciudadanía **No. 1.129.527.794** expedida en Barranquilla, celebró el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:**

Contrato número: 1.140-10-59-2-1151 del 05 de FEBRERO de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 12 de FEBRERO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Prevención institucional frente a las diferentes pretensiones judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo profesional a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Jurídica. 12) La contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 13) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.400.000).
Plazo: Hasta el 31 de JULIO de 2020

Contrato número: 1.140-10-59-2-0054 del 04 de AGOSTO de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 10 de AGOSTO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Prevención institucional frente a las diferentes pretensiones judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo profesional a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Jurídica. 12) La contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 13) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000).
Plazo: Hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2020

Contrato número: 1.140-10-59-2-0213 del 01 de DICIEMBRE de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 03 de DICIEMBRE de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios profesionales para el Departamento Administrativo de Jurídica para actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Jurídica. 12) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co , indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 13) El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 14) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 15) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000).
Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020

Dada en Cali, a los 04 días del mes de ENERO de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado

MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÀLEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Mireya Herrera – Auxiliar Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798443281

(415)7707212489984(8020) 000001479844328 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 2 7 7 9 4	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 2 7 7 9 4	2 0 0 4 0 6 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	MARIA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: AV 7 NORTE 24 N 42

42. Correo electrónico: mmosquera286@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 5 3 3 0 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 1 1 2 3						2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 11 - 29 / 17 : 01 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 2928/2021
Bogotá D. C., 12 de abril de 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cédula de ciudadanía **1129527794** de **Barranquilla, Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales** egresada de la **Universidad Autónoma del Caribe,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo".*

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g), y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

Aurelio Mejía M.

AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186000522

WEB
15:33:40

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129527794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 15:34:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1129527794
Código de Verificación	112952779422010315341 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:45 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129527794**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:24 horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1129527794,**
Apellidos y Nombres **MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion del valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 03:27:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129527794** y Nombre: **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28575329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1129527794
NOMBRES Y APELLIDOS	Mosquera Mosquera,Maria Margarita
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mosquera Mosquera,Maria Margarita, a los 13 días del mes de diciembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.129.527.794**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: Avenida 7 Norte # 23 N – 27
Teléfono: 6673252
Web: https://intersaludocupacional.com/
Email: comercial@intersaludocupacional.com

FECHA DE EXAMEN 2021-07-01
TIPO DE EXAMEN INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA			Identificación CC	Nro 1129527794
Fecha de Nacimiento	1986-03-02	**Edad**	35	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR				
Cargo	CONTRATISTA				
Profesión					
Origen		**Fecha Ingreso**	2021-07-01 09:57:24		
		Fecha Salida	2021-07-01 10:34:20		

CONCEPTO	Condiciones de Salud con los requerimientos del perfil del cargo
CONCEPTO ESPECIFICO OSTEOMUSCULAR	
OSTEOMUSCULAR	CLASIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: NO CASO

RECOMENDACIONES GENERALES
OCUPACIONALES

USO DE EPP	
PAUTAS ERGONOMICAS	
PAUSAS ACTIVAS	
USO DE CORRECCION VISUAL	
RECOMENDACIONES ADICIONALES	En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (Covid-19) y teniendo en cuenta los lineamientos emitidos en la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021; Se recomienda: Puede laborar en forma remota y/o presencial según lo determine la empresa con los elementos de protección personal necesarios y medidas de bioseguridad pertinentes, ya que no presenta en el momento condiciones de salud de riesgo ante un eventual desarrollo de la enfermedad Covid-19.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
INGRESO PVE - ERGONOMICO

RESTRICCIONES

PRESENTA RESTRICCION	NO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy, los resultados de las pruebas paraclínicas y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. **Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que recibiré notificación a mi correo@ para la consulta de los resultados de los exámenes de laboratorio y paraclínico realizados y que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.**

Teléfono: 6673252
Web: https://intersaludocupacional.com/
Email: comercial@intersaludocupacional.com

HERNAN DORADO DORADO
RM: R.M 7669-92 LSO 07020-09-15
Firma y sello del médico siplasdor

MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA
CC 1129527794
Firma del trabajador siplasdo

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTIAGO DE CALI, VALLE,
COLOMBIA,
A quién interese

14/07/2020

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1129527794**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550021300009244**
Fecha de apertura	**22/09/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colombia Compra Eficiente

- Datos del usuario
- Historial de notificaciones de la ...
- Mis membresías
- Accesos de usuario
- Condiciones de uso

Editar

informacion del usuario



Gender	Mujer
Job Title	
Título	Señora.
Complete Name	María Margarita Mosquera Mosquera
Display Name	María Mosquera
Employee Number	
Identification	
Document	Identificación de ciudadanía
Identification Number	1129527794
Issue Date	18/06/2004 *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Issued At	
Expiration Date	
Address	Avenida 7 norte # 24n-42
Zip-Code	
Estado	
Municipio	santiago de cali
País	COLOMBIA
E-mail	mmosquera286@hotmail.com
Phone Number	
Mobile Phone Number	3006533013
Fax Number	

Configuracion

Use my Company Default	☑
Zona horaria	
Idioma predeterminado	
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Informacion de seguridad

Pregunta de Seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta de seguridad	marimar
Número de SMS de seguridad	3006533013

Editar

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2021-11-26 14:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	MARGARITA	MOSQUERA	MOSQUERA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1129527794

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
Colombia	Atlántico	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
Colombia	Valle del Cauca	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
Colombia	Valle del Cauca	CALI

Dirección	CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

s actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de rma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

ngo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: